



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA N° 2 APOYO
PERSONAL A HONORARIOS EN
UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 132 /
QUILLON, Enero 13 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 08 de fecha 11.01.2021, del Administrador Municipal;
2. Programa N° 2 denominado Apoyo personal a honorarios en unidad de inspección municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 13 de fecha 11.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa N° 2 denominado **APOYO PERSONAL A HONORARIOS EN UNIDAD DE INSPECCIÓN MUNICIPAL**, el que será ejecutado desde el 11 de enero de 2021 hasta el 28 de febrero del mismo año, en la unidad de Inspección Municipal.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio, no puede exceder de **\$ 1.593.300.-** (un millón quinientos noventa y tres mil trescientos pesos), que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU

- CONTROL
- PERSONAL